



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO IV.

SEGOVIA 18 DE OCTUBRE DE 1879.

NUM. 20.

SUMARIO.

A la *Epoca*.—Ecos de la Prensa.—Espíritu de la Opinión Pública.—Variedades; Una pregunta a la «*Epoca*,» romance por Niceto Alpera.—Suelos.—Estado de las adhesiones del Ferro-carril directo del Noroeste.

A LA EPOCA. (1)

Sr. Director de *La Epoca*.

En el número del periódico de su digna dirección, correspondiente al Lunes 22 de los corrientes, aparece un artículo bajo el epígrafe: *El ferro-carril de Segovia*, en el cual la redacción se hace cargo del manifiesto que esta provincia ha dirigido a cada una de las demás interesadas en la línea directa del N. O; y

(1) No habiendo insertado la *Epoca* en sus columnas esta carta que la fué dirigida por la Subcomisión gestora del ferro-carril directo del Noroeste, lo hacemos nosotros en este número para conocimiento de nuestros lectores.

como quiera que el deseo del articulista haya sido recoger los argumentos favorables a Segovia, que el referido manifiesto encierra, como noblemente expresa, y para, como adversario leal, oponer a ellos otras razones, preciso es a Segovia restablecer las cosas en su puesto, toda vez que, sin duda por la precipitación con que las publicaciones diarias se confeccionan, han olvidado los motivos más principales y aparece en la segunda parte del artículo ser, la aspiración de Segovia, una exigencia sin fundamento y una pretensión egoísta aunque hasta la más ligera duda de que tales sean sus móviles queda desvanecida por el aserto mismo del articulista en cuanto reconoce, y con su silencio confiesa, que el trazado del N. O. prolongada la línea por Segovia, acorta el recorrido en 150 kilómetros y facilita el comercio con Asturias y Galicia, lo cual no es seguramente exclusivo beneficio para Segovia, sino que se extiende a la Nación entera.

Y convencidos los que suscriben, en nombre de la Diputación provincial del

Ayuntamiento de la capital y de la Sociedad Económica de Amigos del País, de que *La Epoca* á la idea de prosperidad y grandeza de la Nación mira tan solo y de que su objeto al ocuparse de este asunto es averiguar lo más conveniente á los intereses generales, sin idea alguna preconcebida, ilustrando la opinion y exponiendo á la consideracion pública lo más justo y lo más útil, fácilmente hemos de demostrar que la solucion propuesta de un ramal de Villalva, estacion de la línea del Norte; á Segovia solo podria satisfacer á aquella empresa, que si puede ver hoy en las líneas paralelas un obstáculo á el fomento de sus intereses particulares, obtuvo la concesion de la línea de su nombre por una ley que concede á Segovia el derecho de otra directa de Madrid á Valladolid, en cuyo punto ú otro intermedio (que es este un detalle pequeño ante lo grandioso del proyecto) cabe el enlace con la línea general del N. O., la que no resultaria así tributaria de una empresa que monopolizaria por tal manera el tráfico en toda la region que se estiende hasta nuestros confines con el resto del continente.

No se trata de un pugilato de ferrocarriles directos á cada provincia, ni ménos á cada pueblo, como asienta *La Epoca*; se trata sí de favorecer con la línea directa del N. O. los intereses generales del País por más que puedan sufrir momentánea perturbacion los particulares de una Compañía determinada, que, sin embargo, reportaria luego ventajas positivas de aquella construccion; se trata de evitar un monopolio, como todo monopolio absurdo é irritante, que pudiera comprometer nuestro porvenir económico y aniquilar el trabajonacional, aparte de que razones de alta política aconsejen no entregar al capital extranjero en un centro acumulado la explotacion de las modernas vías.

La opinion no cabe duda que está formada en este sentido, y *La Epoca* no ha meditado bien este asunto cuando juzga que Segovia solo aspira á tener ferrocarril, á conseguir una línea, que

puede ser un ramal, y que la empresa del Norte, tal es su parecer, seria la primera, siempre generosa, en favorecer semejante intento, de acuerdo las corporaciones municipales y provinciales con la compañía.

Si el artículo, á que autorizadamente contestamos, fuese un remitido suscrito por el Consejo de Administracion del Norte, comprenderiamos el reducido círculo en que se mueve y debería poner en grave cuidado á los Segovianos la amenaza que parece encerrar de que su proceder, buscando fórmulas basadas en la competencia y en la lucha de intereses regionales, dilata la realizacion de sus deseos; porque al fin y al cabo es el Norte una compañía poderosa y de estensas ramificaciones, como su índole mercantil exige, por mas que pudo haber un tiempo en que se viera resentido su crédito y un tanto rebajado en los grandes centros de contratacion. Mas como no es así y el artículo, por su colocacion en el fondo, es verdaderamente de *La Epoca*, en quien, á la verdad, reconocemos la mejor buena fé, de aquí el molestar á V. Sr. Director, rogándole la insercion de este escrito para dejar sentado:

1.º Segovia tiene derecho por la Ley de 11 de Julio 1856 á una línea directa de Madrid á Valladolid, y por tanto á un punto intermedio, por ejemplo, Medina; habiendo obtenido el Norte la concesion de la de su nombre con este gravámen, si es que hoy quiere considerarlo así.

Y 2.º Un ramal, desde una estacion del Norte á Segovia, podrá convenir grandemente á aquella empresa, así como que, dueña del N. O. afluyan á su línea las producciones todas del país y las importaciones necesarias; pero los intereses de la Nación entera quedarian sacrificados á estos tan particulares; y por último, que combatir la competencia, cuando de produccion material se trata, que es en esta la emulacion en otro orden superior de ideas, es un error económico cien y mil veces pulverizado, como es otro error no ménos funesto suponer que se provoca con la aspiracion de Segovia una lucha de intereses regionales, cuan-

do la línea directa del N. O. con estación central en Madrid, y no decimos ya, pasando por Segovia, podrá contrariar los proyectos de lucro de una empresa que trate de monopolizar nuestra red de ferro-carriles, pero sería á no dudarle copioso manantial de beneficios para el País, para el N. O. como para el centro, para el E. como para el Mediodía, estendiéndose hasta á nuestras provincias de Ultramar.

Seguros de que, por lo justa, ha de atender V. nuestra súplica, le dan anticipadas gracias sus SS. SS. q. s. m. b.
—José María de Ochoa.—Anacleto Perez Rubio.—Modesto García.—Valentin Sanchez de Toledo.—Francisco Catáneo.—Mariano Villa.—Federico de Orduña.—Mariano Blanco.—Guillermo Martinez.

ECOS DE LA PRENSA.

De la Gaceta de Galicia, diario de Santiago, tomamos el artículo que á continuación verán nuestros lectores, y aunque sus indicaciones sobre la dirección del ferro-carril del Noroeste difieran algun tanto de las echas por nosotros, nos complacemos en darlas á conocer para que, pudiéndose en su día tener en cuenta todas las aspiraciones manifestadas en tan importante cuestión, puedan las Cortes resolver lo que juzguen mas conveniente á los intereses del país.

¿QUÉ HACEN Y EN QUÉ PIENSAN LOS GALLEGOS?

En los primeros dias de Agosto último espusimos la imperiosa necesidad que tienen los Gallegos y Asturianos de conseguir que el proyecto de ley referente á los ferro-carriles del Noroeste sea adicionado en tales términos que la adjudicación en concurso de la antigua concesion comprenda la de la línea directa de Palencia á Madrid por Segovia y la prohibición de que ésta y aquellas puedan ser propiedad de quien quiera que explote las del Norte, y les aconsejábamos que, para el mejor éxito de esta pretension, reclamasen el concurso de los Segovianos y de la Administracion del Real patrimonio.

A los pocos dias de escritos nuestros artículos,

la familia Real sufrió un accidente desagradable en su viaje á la Granja; y Segovia aprovechó esta desgracia la oportunidad para plantear la cuestión y solicitar, ya no el concurso de la Administracion del Real patrimonio, sino la protección de Su Majestad el Rey. Oponerse hoy á las aspiraciones de Segovia pudiera significar indiferencia por las desgracias de la familia Real; y por esta razón aquellas aspiraciones son apoyadas eficazmente en el mundo oficial y no encuentran fuera de él oposición manifiesta.

Pero ¿quiere esto decir que las provincias de Noroeste van á tener línea directa á Madrid y á sustraerse á la falta de dependencia en que están de las del Norte? De ninguna manera; porque es público ya en Madrid y se sabe en las provincias interesadas que hay quien trabaja, con probabilidades de éxito, para que se limite la pretension de Segovia á la construcción de un ramal que, viniendo de esta ciudad á empalmar con la línea del Norte en un punto próximo á Madrid, concilie la satisfacción de los deseos de elevadísimas personas con el monopolio que la compañía del Norte puede perpetuar, sobre las líneas del Noroeste. Y sin embargo de ser esto público ¿qué hacen los Gallegos?

Dos Ayuntamientos, que honran á su país y á sus electores, han justificado que tienen perfecta conciencia de su deber: pero ¿qué hacen los demás? ¿qué hacen y en qué piensan las Diputaciones provinciales y otras corporaciones?

Nosotros no queremos ocuparnos ya de Diputados que abandonaron el Congreso inoportunamente, ni de los que dicen que la construcción de los ferro-carriles gallegos «solo representa el transporte de unas cuantas banastas de sardina,» ni de alguno que pueda haber herido con sus discursos el amor propio del Ministro de Fomento, sirviendo así, en apariencia, los intereses de acreedores legítimos de la Compañía caducada y en realidad los de algunos especuladores que aun abrigan la loca esperanza de heredar la concesion despues de haber realizado cuantiosas ganancias y haber contribuido á ahogar á aquella Compañía con su carácter de grandes contratistas. De nada de esto queremos ocuparnos, porque entendemos que esta tarea corresponde al cuerpo electoral y que la nuestra debe limitarse á despertar á Galicia de ese sueño inconcebible que la domina y la hace perder la ocasión mas propicia para conseguir la inmediata ejecución de las vías férreas que han de ponerla en comunicación directa é independiente con el centro de la Península.

Que la dependencia de las líneas del Noroeste

de las del Norte es fatalísima para Asturias y Galicia en particular y puede serlo para todo el país en general, y que el único medio de evitarla es la continuación de las primeras desde Palencia hasta Madrid por Segovia, lo hemos demostrado antes de ahora sin que nadie se haya atrevido á ponerlo en duda.

Que el Decreto de 28 de Enero de 1852 está vigente, y que, poniéndolo en ejecución al adjudicar por concurso las líneas del Noroeste, se salvan los inconvenientes y dilaciones que lleva consigo la formación de una ley especial para la concesión de la línea de Palencia á Madrid, es evidente.

Y por último, que, establecida en la misma ley de adjudicación la prohibición de que los ferro-carriles del Noroeste y los del Norte pertenezcan á un mismo dueño, se consigue sustraer á los unos del fatal monopolio de los otros, es también indudable. Pues si todo esto es evidente ¿por qué los Gallegos desdennan nuestros consejos? ¿Es acaso porque tienen la seguridad de que son infundados nuestros temores respecto á los males que ha de ocasionar la adjudicación de las líneas del Noroeste al poseedor de las del Norte, y porque están persuadidos de que las gestiones de los Segovianos bastan por sí solas para conseguir la construcción de la vía directa de Palencia á Madrid? En este caso respetamos su inacción: pero si no es así o si abrigan la más ligera duda sobre esos extremos ¿qué hacen y que piensan cuando así entregan al azar tan importantes y vitales intereses? ¿qué se proponen hacer para salvarlos el día en que la deseada línea directa quede reducida á un ramal de Madrid á Segovia ó en que se saque á subasta y sea adjudicada al Norte?

Nosotros creemos que será presentado á las Cortes un proyecto de ley para la concesión de esa línea; pero creemos también que será combatido por los protectores del Norte invocando la situación angustiosa del Tesoro y la incompatibilidad legal de líneas paralelas como lo fué en su día la de Madrid á Ciudad Real por los protectores de la compañía del Mediodía. Y nos duele que nuestros paisanos vivan de ilusiones por que tenemos el convencimiento de que, sea cualquiera la suerte que corra ese proyecto, siempre ha de ser fatal para Galicia. Si triunfan los que lo combaten, ya no hay línea directa; y si triunfan se sacará á subasta y será adjudicada al Norte por ser la única empresa en cuyos cálculos puede entrar el monopolio que ha de ejercer sobre los puertos y líneas del Noroeste en combinación con el de Burdeaux y la de Irun, y la única por consiguiente que puede hacer proposi-

ciones aparentemente ventajosas, con la seguridad de indemnizarse con usura, sacrificando al país en a explotación. De manera que en uno y otro caso, las provincias del Noroeste y sus puertos resultarán entregados por completo á la voluntad del Norte.

Las causas verdaderas de los males que afligen á los Gallegos, han sido siempre su falta de actividad é iniciativa, y el error de esperar todo de sus representantes en las Cortes. Todos los Diputados pasados, presentes y hasta los futuros son dignísimas personas, cumplidos caballeros: oyen gustosos una serenata aunque sea de gaita cuando visitan el país, tienden la mano á sus electores, jamás niegan contestación á sus cartas y llevan su solicitud al extremo de darles algunas credenciales hasta de estanqueros y peatones: pero tratándose de asuntos tan importantes como los ferro-carriles del Noroeste, ó no hacen nada, porque entienden que su misión debe limitarse á sostener con sus votos á un Ministerio determinado sin que por ningún concepto les sea lícito negarle su apoyo, como suelen hacer los torpes catalanes cuando ese Ministerio y sus adictos les niegan la protección debida á los intereses de sus provincias, ó si algo intentan es siempre lo peor, por efecto de las consideraciones y miramientos que les impone la necesidad ó la conveniencia de conservar ó conquistar posiciones en que creen les ven con placer sus electores.

Veán pues nuestros paisanos si les conviene perseverar en su conducta, y no estrañen que, aleccionados por la experiencia y guiados por el cariño que debemos al país, preguntemos una y cien veces ¿qué hacen y en qué piensan los Gallegos?

Z.

Dirigiéndose á los representantes de su provincia en las Cortes á propósito del proyecto de ferro-carril directo de *La Crónica de Leon*:

«Puestos de acuerdo nuestros representantes con los de Segovia, Galicia, Asturias y demás provincias interesadas, trabajen con fé y decisión, teniendo siempre presente que la empresa del Norte pondrá todo su empeño y se valdrá de todos los medios, no solo para hacerse dueña de las líneas del Noroeste, sino también para que el ferro carril directo no se haga. Este es el único, pero terrible enemigo que hay que combatir, enemigos astutos que no dejará de emplear, como arma la más poderosa, ciertos insinuantes halagos que ya di ron no hace mucho, motivo á murmuraciones. No creemos, ni queremos hacer á nuestros representantes la injusticia de sospechar siquiera que habrán de aceptar obsequios en cambio de una vergonsa defección, pero bueno es advertirles que la honra y los intereses de la provincia que representan son sus propios intereses y su propia honra, y que, si trabajando con celo y actividad merecerán se

guramente todo el aprecio y toda la estimacion del país, tambien pueden hacerse acreedores al comun desprecio, si emplean su influencia en favorecer á los enemigos de nuestra prosperidad.

El asunto es muy importante, la solucion muy trascendental, y por consiguiente es necesario toda actividad para que recaiga un acuerdo favorable. Y basta con esto para dar la voz de alentar á los diputados y senadores de la provincia de Leon, á fin de que, al tomar nuevamente asiento en las Cámaras, tengan muy presente lo que conviene á los intereses del país.

Amantes, como ninguno, de su provincia los representantes de Asturias, tampoco dudamos por nuestra parte que ellos sabrán colocarse en la actitud mas ventajosa para el país, cuando llegue el momento de tratar la importantísima cuestion del ferro-carril directo.

(Del Comercio de Gijón.)

Leemos en «La Gaceta Universal» y estamos plenamente conformes, lo que á continuacion verán nuestros lectores, pudiendo tener el estimado colega la seguridad de que los muchos desengaños recibidos, han matado nuestra proverbial benevolencia, despertado nuestra suspicacia y demostrado que, en los caminos de la justicia, los pueblos no deben pedir, sino imponerse y exigir.

Las provincias del Noroeste han dicho su última palabra en la cuestion de su ferro-carril y no la retractarán.

Dice así «La Gaceta Universal»:

«Se han reunido en junta general los accionistas de la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo, y han aprobado la trasferencia de la sociedad á la Compañía catalana general de crédito. El representante de ella, Sr. Borrell, á indicacion del marqués de Trives, ha dado las seguridades más completas de que las obras se desarrollarán inmediatamente en gran escala, dando ocupacion á millares de obreros que estan sin trabajo.»

Seguridades se dan con mucha facilidad de palabra. ¡Cuántas se están dando desde 1857 en los asuntos de los ferro-carriles gallegos, sin que Galicia haya conseguido tener ferro-carriles! ¡Y luego se quiere á deshora representar la fábula de las ranas pidiendo rey, que tal es pedir á toda prisa el ferro-carril del Noroeste para la empresa del Norte!

Tengan cuidado las provincias de Galicia; que ya debieran tener experiencia.»

(Comercio Gallego de la Coruña.)

Segun vemos en la Gaceta de Galicia, diario de Santiago, la Sociedad económica de Amigos del País de aquella localidad, ha nombrado una Comision para que emita informe sobre Circular que la Provincia de Segovia ha dirigido á las demás interesadas en el asunto del Ferro-carril del Noroeste.

Todos los periódicos que recibimos de las provincias Gallegas, Asturianas y Castellanas, insertan varios de los escritos publicados en esta Revista sobre la cuestion

del Ferro-carril del Noroeste; la exposicion á S. M. la reproduce casi todos y al hacerlo la «Luz de Avilés» la pone el siguiente comentario.

TODO POR EL PAIS Y PARA EL PAIS.

Así es como la provincia de Segovia vela uno y otro día por los intereses generales, cuyo ejemplo, si las provincias Asturiana y Gallegas lo imitasen, otra seria su suerte.

Despues de una série de artículos que viene publicando la «Revista de la Sociedad económica de Amigos del País de Segovia», ha presentado al Rey la siguiente exposicion que con gusto insertamos, y que puede servir de ejemplo á nuestra Diputacion y Ayuntamientos interesados en el progreso mercantil é industrial que es la vida de los pueblos.

Héla aquí:

El ayuntamiento de Oviedo ha acordado elevar á las Córtes una exposicion asociándose á la pretension de la linea directa de ferro-carril por Segovia.

(De la Correspondencia de España.)

LAS LINEAS PARALELAS.

El digno Comandante de Infantería Sr. D. Antonio de Ochoa, residente en Segovia, ha escrito el siguiente artículo, contestando á uno de «La Época» referente al proyectado ferro-carril de Madrid á Medina por Segovia.

(Aquí inserta íntegro el artículo de referencia.)

(De la Gaceta universal.)

ESPIRITU DE LA OPINION PUBLICA.

Ayuntamiento constitucional de la M. N. L. y B. ciudad de Astorga.

Sres. D. Serapio del Rio, Marqués de Lozoya. y D. Salvador Maria Sanz.

Astorga 22 de Setiembre 1879.

Muy Sres. míos, y de toda consideracion: el Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir, ha visto con la mayor satisfaccion su atenta del 8 del corriente y circular que á la misma acompaña, referente á la construccion de la linea directa del Noroeste.

Siendo este un asunto que tanto afecta á la prosperidad de la poblacion, y del País en general, el Ayuntamiento me encarga haga á V.V. presente, que se adliere en un todo al pensamiento iniciado por las respetables corporaciones que representan y esta pronto á interponer su escasa influencia para que aquel sea aceptado en las Córtes.

Conocada para el día de mañana una Junta de contribuyentes, pertenecientes á todas las clases del pueblo, á la que tal vez seguirá otra de representantes de todos los Municipios del partido judicial tendré el gusto de poner en conocimiento de V.V. el resultado que ofrezca.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V.V. los sentimientos de consideracion con que soy su atento y seguro servidor, Q. S. M. B.—Antonio Alvarez Fernandez.

Ayuntamiento constitucional de la M. N. L. y B. ciudad de Astorga.

6 de Octubre de 1879.

Sres. D. Federico de Orduña, A. Perez Rubio, Mariano Villa, y Francisco Catáneo.

Segovia.

Muy Sres. míos: el día 30 de Setiembre último tuvo lugar la Junta de Alcaldes y contribuyentes de este Partido judicial, para acordar lo conveniente respecto á la construccion de la linea directa del Noroeste.

En ella reinó verdadero entusiasmo, y todos se comprometieron á prestar su decidida cooperacion y apoyo al pensamiento iniciado por V.V. Se acordó tambien dirigirse á los Diputados provinciales del distrito, y al Diputado á Cortes D. Lope Blanco Cela, quien desde luego aceptó la idea, y trabajará cuanto pueda para el logro de nuestros deseos.

Procuramos levantar el espíritu público en favor de la construccion, y nos prometemos allegar algunos miles de firmas á las exposiciones que en su dia hayan de dirigirse á las Cortes.

Al participar á V.V. tan satisfactorio resultado les ruego nos pongan al corriente de sus gestiones y de lo que crean deba hacerse en lo sucesivo.

Aprovecha esta ocasion para reiterarse de V.V. su atento amigo S. S. Q. S. M. B.—Gerónimo Nuñez.

Alcaldia constitucional de Tarragona.

Habiendo recibido en esta Alcaldia la circular que esa ciudad y su provincia remiten á las demás interesadas en la construccion de la linea directa del Noroeste y siendo este asunto de gran interés para el país en general, la Corporacion que tengo el honor de presidir accediendo á su demanda ha acordado interesar á los Sres. Diputados á Cortes

6 por esta circunscripción para que apoyen y coadyuven al pensamiento que en la circular se indica, cuyo acuerdo se ha cumplimentado, ya encargando eficazmente á los mismos gestionen para conseguir el logro de tan vital asunto.

Dios guarde á V. muchos años. Tarragona 26 de Setiembre de 1879.—José S. Faluyo.—Sr. D. Serapio del Rio, Diputado provincial en Segovia.

Alcaldia constitucional de Málaga.

23 de Setiembre de 1879.

Sres. D. Serapio del Rio, Marqués de Lozoya y D. Salvador Maria Sanz.

Muy Sres. míos: en poder de esta Alcaldia ha sido la circular que la provincia de Segovia dirige á las demás interesadas en la construccion de la linea del Noroeste, y que V. S. S. me dirijen al objeto de que la Corporacion de mi presidencia le preste su ayuda interponiendo su influencia para que el pensamiento sea aceptado por las Cortes.

Seguramente el Ayuntamiento de Málaga interesado como el que más en la prosperidad de todas las provincias de la Monarquia, verá con satisfaccion la realidad de un hecho de tan extraordinaria importancia para la de Segovia y especialmente para su capital, constituyendo á esta como punto de arranque de la nueva linea; y en este supuesto debe aguardar todo el apoyo que prestarle pueda la Corporacion Municipal que presido, cuyos sentimientos me complazco en trasladar á V. S. S.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerles el testimonio de su consideracion su más afectísimo S. S. Q. S. M. B.: José de Alarcon Buján.

Alcaldia constitucional de Gijon.

Se ha hecho cargo con el mayor interés esta Ilustre Corporacion Municipal de la importantísima circular, que los Sres. Comisionados de esa Ciudad, encargados de gestionar á nombre de la Diputacion del Municipio y de la sociedad económica de Amid del País la favorable resolucion del grandioso proyecto de construccion de la linea directa del Noroeste, por Segovia, le han dirigido en reciente fecha y considerando las notables ventajas que de su realizacion pueden provenir, tanto para los intereses generales de la Agricultura, de la Industria y del Comercio, cuanto en beneficio de la Administracion general del Estado, del bien de la provincia y del mayor desenvolvimiento de este mismo pueblo, acordó por unanimidad en sesion de 20 del corriente apoyar con decidido interés tan levantado pensamiento, elevando fundada y respetuosa exposicion á las Cortes, é interesando el valimiento del digno representante del distrito y de todos los demás Sres. Diputados y Senadores de la provincia.

Comprende bien el Municipio de Gijon todos los obstáculos que pueden oponerse á la realizacion de

tan beneficioso proyecto, y como todos los demás pueblos interesados en la línea cumplirá con entusiasmo el deber de apoyar hasta el último extremo lo que considera convenientísimo no solo para los intereses de la localidad y de la provincia sino para la Nación en general.

Consatisfacción lo participo por la digna mediación de V. á la respetable Comisión gestora de esa ciudad, á los fines correspondientes.

Dios guarde á V. muchos años. Gijón 23 de Setiembre de 1879.—Anselmo Palacio.—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segovia.

En la imposibilidad material de poder insertar, en esta Revista, íntegras las numerosas adhesiones que se reciben á las gestiones que se están practicando para conseguir la concesion del Ferro-carril directo del Noroeste, insertamos á continuacion la lista de las que se han recibido últimamente y seguiremos publicando de este modo las que en lo sucesivo se presenten de las Corporaciones municipales y vecindario de los pueblos, y por falta de espacio no podemos copiar literalmente.

- Otero Herreros.—San Ildefonso.—Ortigosa del Monte.—San Cristóbal de la Vega.—Ortigosa de Pestaño.—Aragoneses.—Yanguas.—Marazoleja.—Valdepra los.—Coca.—Ochando.—Martín Muñoz de las Posadas.—Miguelañez.—Montnenga.—Monterrubio.—Eireros.—Miguelañez.—Labajos.—Narros.—Vegas de Matute.—Higuera.—Lastras del Pozo.—Villoslada.—Aldehuela del Codonal.—Tolocirio.—Cordorniz y Cantimpalos.

SUETOS.

Por carta particular, que hemos recibido, sabemos que el Ayuntamiento de Astorga, una vez acordada su adhesion á las gestiones de esta Capital sobre el Ferro-carril directo del Noroeste, de cuyo acuerdo se dió cuenta á esta Comisión gestora, dispuso la celebracion de una Junta general del Municipio, mayores contribuyentes y personas ilustradas de la poblacion á la que fueron invitados y asistieron los Señores Rebollo y Escudero, Segovianos residentes en ella. Reinó en la Junta mucha animacion y asistió gran concurrencia, acordándose dar las gracias á Segovia por su iniciativa, ofrecerse y adherirse á ella en todo y por todo, provocar una reunion del partido, imprimir una circular para el mismo y para los demás pueblos de la provincia, terminando por nom-

brar una Comision de ferro-carril directo del Noroeste que se ponga en comunicacion con Segovia y demás puntos interesados, dando cuenta tambien de esto á la prensa de Madrid.

El 30 del pasado Setiembre se verificó la reunion de los delegados de los Ayuntamientos del partido y despues de adherirse á lo acordado en la Junta ya citada, resolvieron la redaccion de una exposicion á las Córtes, que se firmará por todos los vecinos de sus Ayuntamientos y se entregará al Diputado del Distrito.

Es muy laudable y digna de ser imitada la conducta de los Astorganos, y estamos seguros que su entusiasmo habrá de propagarse á los demas pueblos interesados por la buena causa: por nuestra parte les damos las gracias por su adhesion á nuestra idea, y por su atencion en invitar á las reuniones á los Segovianos residentes en aquella ciudad.

Esta Sociedad económica ha acordado tomar parte en las conferencias agrícolas dominicales, establecidas de orden del Gobierno de S. M., habiéndose ofrecido á ello en nombre de la misma su Secretario general [Don Marcelo Lainez, proponiéndose dar la 1.^a que le corresponda para desarrollar el tema de «Definicion de la Agricultura» y continuando en las sucesivas que le correspondan, disertando sobre la aplicacion práctica de los principios botánicos al cultivo de las plantas.

La Sociedad, en la Junta general del día 15, acordó autorizar al Sr. Lainez para que si alguna de sus conferencias le conviene darle á conocer prácticamente puede hacer los gastos necesarios al efecto para su mejor resultado y esplicacion.

VARIETADES.

Una pregunta á la Epoca.

Epoca grave y sesuda
Me quieres á mi decir.
Que no soy ni Pepe Oñate
Ni Don Meliton Martin,
Ni ninguno de esos hombres
Que te dán empacho á tí,
Acaso porque trabajan
En provecho del país.

¿Qué motivos, ó qué diablos,
Te pudieron asistir
Para lucubrar en contra
De Segovia, de Madrid,
De Leon, Coruña, Oviedo,
Zamora, Valladolid

Y de España entera, toda
Del uno al otro confín?

Yo que leo tus columnas,
Cual siempre, con frenesí,
Porque se que eres maestra
En política... hasta allí,
Jamás acierto á explicarme
Que estés sobrado infeliz,
Cuando á lucubrar te pones
De nuestro ferro-carril;
Y de aquí que me pregunte
Con inocencia infantil:

¿Qué motivos, ó qué diablos,
Te pudieron asistir

Para lucubrar en contra
De Segovia, de Madrid,
De Leon, Coruña, Oviedo,
Zamora, Valladolid

Y de España entera, toda
Del uno al otro confín?

Nos hablas de paralelas
Y cometes tal deslíz.

Que parece las confundes,
Cual pudiera un aprendiz,
Con la tangente ó secante,
La cuerda, la bisectriz,
O con el ángulo agudo
De algun obtuso que ahí
No tiene ni quince grados
De la frente á la nariz:

Y como tu eres tan sabia
Y tienes tan buen magin,
La pregunta viene al canto
Sin poderlo resistir.

¿Qué motivos, ó qué diablos,

Te pudieron asistir
Para lucubrar en contra
De Segovia, de Madrid,
De Leon, Coruña, Oviedo,
Zamora, Valladolid

Y de España entera, toda
Del uno al otro confín?

De jurisprudencia luego
Te pones á discurrir.

Y te olvidas buena hermana

Que jurisprudencia, aquí,

Es la hija del derecho

Escrito, ó sin escribir,

De la ley, cuando ella habla,

De dos sentencias en fin,

Y no lo que te enseñaron

En endiablado latin.

Cuando cursabas Pandectas

En Alcalá ó en Madrid:

Resulta pues que en derecho

Cometiste otro deslíz

Y una nueva causa es esta

Para que se dé en decir

¿Qué motivos ó qué diablos

Te pudieron asistir

Para lucubrar en contra

De nuestro Ferro-carril?

Contesta pues buena amiga

O destierra tu opinion,

Que la cosa... tiene miga

No es que Segovia lo diga

Quien lo dice es la Nacion.

Niceto Alpera,

Adhesiones al proyecto del Ferro-carril directo del Noroeste, recibidas por la Comision gestora de Segovia y publicadas en esta Revista.

	Diputaciones provinciales.	Ayuntamientos.	Sociedades económicas.	Senadores.	Diputados á Cortes.	Particulares.	TOTAL.
En núms. anteriores.	1	8	2	»	1	53	65
En el presente núm..	»	31	»	»	»	»	31
Suma y sigue.....	1	39	2	»	1	53	96